



PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

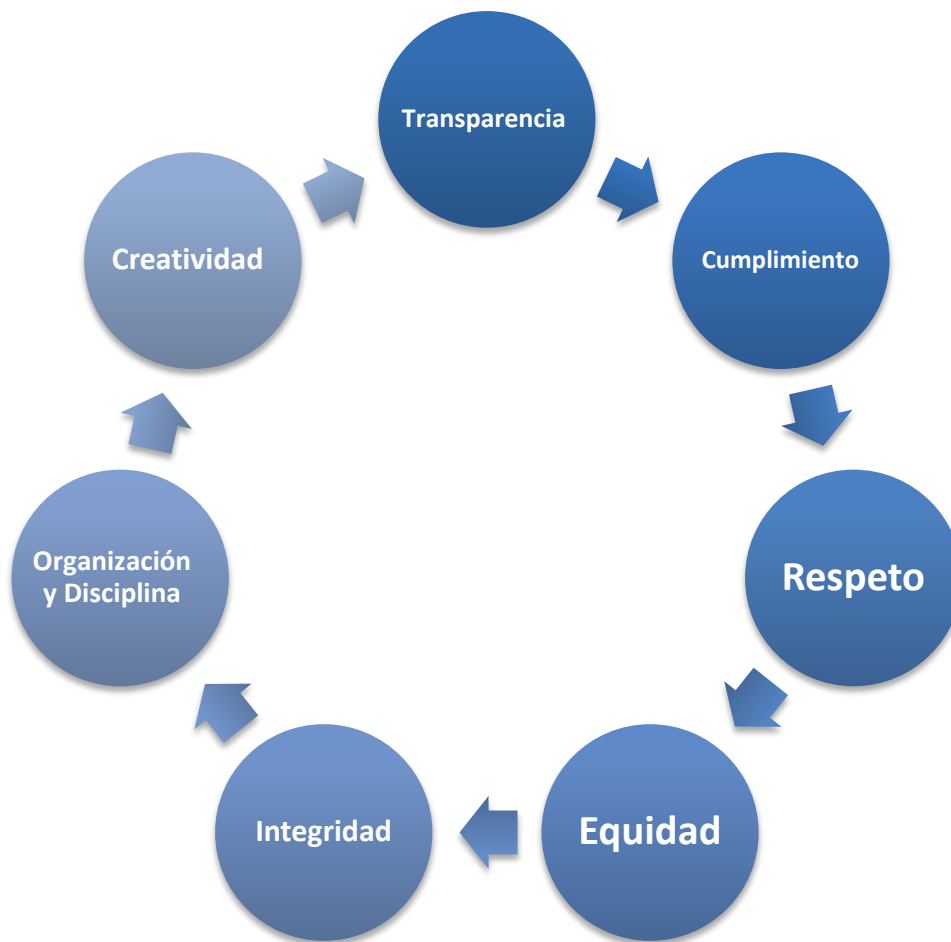
MISIÓN

Ofrecer a nuestros clientes soluciones efectivas e innovadoras desde nuestra línea de servicios de campo y consultoría técnica especializada, aportando valor y entregando resultados enmarcados en la eficiencia operacional, preservación del medio ambiente y el conjunto de buenas prácticas aplicadas a la industria del petróleo. Así mismo, mantener un buen relacionamiento con nuestros colaboradores y proveedores priorizando la ética y transparencia para unir esfuerzos en pro de la excelencia, aseguramiento y sostenibilidad de nuestros servicios.

VISIÓN

Para el 2025 **PETROGROUP COMPANY** continuará su posicionamiento como empresa líder en el suministro de servicios ALS con personal de alto desempeño y calificado para brindar apoyo al sector de los hidrocarburos en Colombia y otros países de Latinoamérica, siendo reconocida por su excelente gestión con estándares de calidad y planes de mejoramiento continuo.





POLÍTICA INTEGRADA

PETROGROUP COMPANY es una empresa dedicada al suministro de servicios de campo, capacitaciones y consultoría técnica especializada en sistemas de levantamiento artificial, proporcionando soluciones para los requerimientos y necesidades de las partes interesadas de acuerdo con su planeación estratégica, se encuentra comprometida a:

- Cumplir las necesidades y expectativas de las partes interesadas de acuerdo con sus requisitos.
- Proporcionar los recursos necesarios para el sistema de gestión integrado.
- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y determinar los respectivos controles.
- Garantizar la promoción de la calidad de vida laboral, la prevención de enfermedades laborales, la prevención de los accidentes de nuestros trabajadores, proveedores y contratistas
- Prevenir daños a la propiedad e impacto socio-ambiental.
- Minimizar los impactos ambientales generados por las actividades de la organización.
- Dar cumplimiento de la legislación colombiana y otros requisitos que haya suscrito la organización en Seguridad, Salud en el trabajo y Ambiente.

Procurando una mejora continua del sistema de gestión integrado mediante la identificación, valoración y control de los estándares establecidos por las partes interesadas.



OBJETIVOS INTEGRADOS

- ✓ Aumentar el desarrollo de **PETROGROUP COMPANY** mediante el seguimiento y mejoramiento continuo de sus procesos a través del cumplimiento de los requisitos legales, del cliente y otros requisitos.
- ✓ Desarrollar actividades de promoción y prevención que permitan proteger la salud del trabajador.
- ✓ Prevenir la contaminación y la disminución de los impactos en el medio ambiente.





POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

PETROGROUP COMPANY se compromete a establecer actividades de promoción y prevención en pro de evitar los accidentes de tránsito, para lo cual todos los integrantes de la organización llámense propios y/o terceros, serán responsables de participar de las actividades realizadas con el fin de disminuir la probabilidad de ocurrencia de accidentes de tránsito a raíz de los desplazamientos que se realizan por exigencias de las labores establecidas y que puedan generar, lesiones físicas, mentales y sociales a los trabajadores, sus familias a la comunidad en general y al medio ambiente.

Así mismo, proveerá todos los recursos financieros, técnicos y talento humano necesario para dar cumplimiento a la política, por tal motivo sus colaboradores y contratistas son responsables de la aplicación de las disposiciones establecidas y divulgadas por la compañía en el Programa de seguridad vial.



POLÍTICA DE TRANSPARENCIA

En **PETROGROUP COMPANY** somos conscientes de la enorme responsabilidad de nuestras actuaciones por eso generamos e implementamos estrategias con relación a la honestidad, ética y transparencia; por ello declaramos cero tolerancias a cualquier práctica de corrupción, soborno, lavado de activos y financiación del terrorismo, dando cumplimiento a la legislación colombiana o de los países donde tengamos operaciones y a los requisitos del sistema de gestión.

Por tal motivo define como principios de transparencia:

- Todo integrante de **PETROGROUP COMPANY** , debe realizar sus actuaciones de buena fe, basado en principios de confianza, transparencia y entregando seguridad, con sujeción a la legislación vigente.
- Las relaciones de los empleados de **PETROGROUP COMPANY** con sus clientes se desarrollarán en un ambiente de cordialidad, equilibrio y armonía en cumplimiento del espíritu de esta Política.
- **PETROGROUP COMPANY**, a través de su personal, abordará las consultas, solicitudes o reclamos que presenten sus clientes con buena disposición y resolviéndolas oportunamente.
- **PETROGROUP COMPANY** a través de sus empleados, entregará a sus clientes información clara, completa, relevante, fiable y oportuna sobre productos y servicios, gastos y comisiones que estos devenguen, a través de los medios que se encuentren disponibles.
- Los empleados de **PETROGROUP COMPANY** , harán su mejor esfuerzo para que nuestros productos y servicios satisfagan las necesidades de los clientes, operen de manera segura y confiable.
- **PETROGROUP COMPANY** a través de sus canales de comunicación, explicará en forma adecuada a sus clientes la forma como operan sus productos y servicios.
- Asimismo, **PETROGROUP COMPANY** resguardará debidamente la información de sus clientes, con confidencialidad y privacidad, en cumplimiento de la legislación vigente.

Lo expuesto en esta Política es responsabilidad de la Gerencia General, Coordinadores, y en general todos los Trabajadores y Contratistas de **PETROGROUP COMPANY**.





POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

La responsabilidad social que tiene **PETROGROUP COMPANY** frente al país es considerada como primordial, por ello busca contribuir de manera efectiva y directa en el progreso de las comunidades ubicadas en las áreas de influencia directa de nuestros proyectos, así como de nuestros colaboradores y sus núcleos familiares; esto gracias a la implementación de acciones apropiadas que parten de sus necesidades.

Por ello la gerencia proclama que la empresa y sus colaboradores están en contra de la esclavitud, maltrato y trabajo infantil, deterioro al medio ambiente; dándolas a conocer a las autoridades competentes para que estas tomen las medidas necesarias.

Esta Política de Responsabilidad Social es compromiso de la Gerencia, colaboradores y contratistas de **PETROGROUP COMPANY**.



POLÍTICA DE SOBORNO Y CORRUPCIÓN

PETROGROUP COMPANY exhibe esta política para representar el compromiso con el cumplimiento de las leyes nacionales e internacionales contra el soborno y la corrupción; por esto es prohibido pagos indebidos o de cualquier conducta ilícita. Esta política es de cumplimiento obligatorio de todos los empleados, contratistas, proveedores que velaran por el cumplimiento efectivo de la misma durante la promoción o el desarrollo de nuestras actividades.

El soborno y la corrupción quedan terminantemente prohibidos:

- Está terminantemente prohibido que un Directivo o Empleado o que un tercero que actué como representante de **PETROGROUP COMPANY**, entregue un regale o pague cualquier cantidad de dinero a un funcionario, personal o entidad de índole público o privado o comercial, con intención de influir en el receptor con el fin que este haga uso indebido de sus atribuciones o para obtener una ventaja comercial o licitatoria indebida.
- Los empleados de **PETROGROUP COMPANY NO** están autorizados para realizar pagos con el objetivo de “facilitar”, acelerar o garantizar gestiones, funciones no discrecionales o procesos gubernamentales. Los pagos que están autorizados son aquellos que estén debidamente documentados.
- Si un empleado ve amenazada su vida, integridad física o libertad por la exigencia de pagos indebidos, el empleado podrá realizar el pago para garantizar su integridad enseguida debe comunicar el incidente al director del departamento al cual está vinculado el empleado o al presidente de la compañía.
- La violación, por parte de un empleado, de cualquiera de las disposiciones de esta política acarreará acciones disciplinarias que pueden incluir la finalización del contrato laboral y la notificación a las autoridades pertinentes, en su caso. La violación de esta política por parte de un tercero podrá acarrear la suspensión o finalización de los acuerdos suscritos y la notificación a las autoridades pertinentes, en su caso.
- Si tiene conocimiento o sospecha de algún tipo de incumplimiento, puede notificarlo a través de la gerencia General, Gestión HSEQ o Gestión Humana.

Esta Política contra el soborno y la corrupción es compromiso de la Gerencia, colaboradores y contratistas de **PETROGROUP COMPANY**.





POLÍTICA DE CÓDIGO DE ÉTICA

PETROGROUP COMPANY tiene establecido que los colaboradores no pueden dedicarse a actividades que generen conflicto con los intereses comerciales de la compañía e incidir negativamente con la reputación o las relaciones de la compañía con terceros, o que interfieran con el cumplimiento de las responsabilidades inherentes a cargo del colaborador, este en todo momento debe actuar de acuerdo a los intereses de la compañía.

Los colaboradores no pueden usar su posición o influencia, ni la información a la cual tiene acceso como consecuencia de su cargo; así como tampoco los activos y/o recursos de la compañía para su propio beneficio personal, para contar con información privilegiada, o para el beneficio a terceros.

Las violaciones a esta política conllevan a severas medidas disciplinarias.



POLÍTICA DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL

PETROGROUP COMPANY conoce que sin el respaldo de un equipo humano calificado, diversificado y motivado no será posible lograr las metas estratégicas, por ello promulga esta política de contratación de personal, con el fin de tener éxitos en el desarrollo de los proyectos de la empresa. Para la consecución del objeto señalado, **PETROGROUP COMPANY** acepta y promueve los siguientes principios básicos que se deben seguir en el proceso de reclutamiento y selección de nuevo personal.

- Respetar la igualdad de oportunidades y promuevan la no discriminación por razón de raza, color, edad, sexo, estado civil, ideología, opiniones políticas, nacionalidad, religión o cualquier otra condición personal, física o social. A través de ello, se garantizará la capacidad para incorporar, motivar y retener el mejor talento y mantener los principios éticos y legales esperados de una empresa de confianza, congruente y alineada con los valores de sus clientes, accionistas, empleados y comunidad.
- Incluir a todos los profesionales que se ajusten al perfil de competencias requerido, sin exclusiones de cualquier índole que limiten la eficacia de la selección.
- Asegurar que la selección se realiza atendiendo exclusivamente a criterios de mérito y capacidad, garantizando que todos los candidatos reciben el mismo trato durante todo el proceso. A tal efecto, los procesos de selección se deben diseñar de manera que se evite cualquier tipo de discriminación.
- Desarrollar una entrevista o evaluación que permita identificar y evaluar a los candidatos ideales en función de los conocimientos, actitudes, habilidades y competencias requeridos para los diferentes puestos de trabajo.
- Garantizar a todos los candidatos la absoluta confidencialidad de acuerdo con las normas de protección de datos personales.

Esta Política de Contratación de Personal es compromiso de la Gerencia y el proceso de Gestión Humana de **PETROGROUP COMPANY**.





POLÍTICA DE NO ALCOHOL, SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y TABAQUISMO

De acuerdo a la legislación colombiana vigente, se genera su política sobre el consumo de alcohol, sustancias psicoactivas y tabaquismo, y define que:

La drogadicción, el alcoholismo, el tabaquismo y la farmacodependencia afectan los ambientes de trabajo, agravan los riesgos ocupacionales, atentan contra la salud y la seguridad constituyéndose en amenaza para la integridad física y mental de la población trabajadora en general.

Para garantizar el cumplimiento de la legislación y lograr un ambiente sano, seguro y adecuado de trabajo es **Política de PETROGROUP COMPANY** velar por el bienestar de sus trabajadores y contratistas en este aspecto, a través de programas de prevención y motivación de no uso de sustancias psicoactivas, tóxicas y nocivas para la salud. Por este motivo no se permitirá a funcionarios, contratistas y subcontratistas a presentarse al cumplimiento de sus actividades, obligaciones, funciones o tareas bajo el efecto de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas. Se prohíbe el consumo, posesión, distribución y comercialización de sustancias narcóticas, alucinógenas, farmacodependientes, bebidas alcohólicas y tabaco en todas sus diferentes presentaciones, dentro de las instalaciones de la empresa, centros de trabajo, vehículos de transporte, áreas anexas y conexas donde **PETROGROUP COMPANY** este prestando servicios.





POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ACOSO LABORAL

PETROGROUP COMPANY busca generar un ambiente sano, de trato cortés, respetuoso y seguro para el personal que trabaja en la misma, por esta razón se compromete a:

- ✓ Mantener un entorno un entorno libre de toda forma de discriminación y conductas que se puedan considerar de hostigamiento, limitación o alteración.
- ✓ Prevenir y minimizar las conductas del acoso laboral y a defender el derecho de todos los trabajadores para ser tratados con dignidad en el trabajo.

Con el fin de dar cumplimiento a esta política se tiene conformado un Comité de Convivencia Laboral quienes serán los encargados de recibir las quejas de acoso laboral y dar trámite oportuno para mantener un ambiente laboral sano.



POLÍTICA DE EMERGENCIA

PETROGROUP COMPANY establece un Plan para la Preparación, Prevención y Respuestas ante Emergencias, con el fin de evitar que las actividades desarrolladas ocasionen amenazas a la salud de los colaboradores, contratistas y partes interesadas, a través de estrategias que permitirán obtener una organización eficiente y sólida con capacidad de respuesta, antes, durante y después de un suceso. **PETROGROUP COMPANY** establece las siguientes disposiciones:

- ✓ Identificar los riesgos que pueden convertirse en una emergencia y generar daños en la salud de los trabajadores.
- ✓ Elaborar y dar a conocer el Plan de Emergencias con el fin de minimizar los riesgos existentes.
- ✓ Organizar los medios humanos y materiales que permitan hacer frente a las emergencias
- ✓ Aplicar los procedimientos operativos y administrativos preestablecidos para restablecer las condiciones normales de operación.
- ✓ Facilitar la evacuación total o parcial de las instalaciones.
- ✓ Realizar, promover y coordinar programas de capacitación.

Esta política se revisará anualmente y será publicada, difundida a todo el personal, de tal forma que se asegure su conocimiento y participación activa, en áreas del cumplimiento de la misma.





POLÍTICA DE DESCONEXIÓN

PETROGROUP COMPANY se compromete a dar cumplimiento y a promover lo establecido en la Ley 2191 de 2022 referente a la desconexión laboral de sus trabajadores, independiente de la modalidad de contratación, a fin de garantizar el goce efectivo del tiempo libre y los tiempos de descanso, licencias, permisos y/o vacaciones para conciliar la vida personal, familiar y laboral, implementando las siguientes medidas:

- Finalizado el horario establecido en el Reglamento interno de trabajo, no se permitirá el uso de las herramientas tecnológicas tanto de hardware o de software de la compañía, así como de redes sociales de contacto tales como WhatsApp, Facebook, Instagram u otras, salvo situaciones de extrema necesidad o urgencia.
- Divulgar y garantizar la comprensión y aplicación total del Procedimiento de peticiones, quejas y reclamos PGC-PR-GCL-01.
- Recibir y tratar todas las quejas concernientes a fin de dar solución efectiva a los conflictos que llegasen a suceder, así como de la verificación del cumplimiento de los acuerdos alcanzados y de la terminación y no repetición de conductas que vulneren la presente política.

